

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA).

Se publica tres veces al mes. Director: D. Leoncio F. Gallego (Pasion, 1 y 3, 3.º derecha.-Madrid.)

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre, En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos tambien por un año.—Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administración no responde de los extravíos; pero abonando siempre en la proporción siguiente: 11 sellos por cada 4 rs; 16 sellos por cada 6 rs; 27 sellos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: en la Redaccion, calle de 'a Pasion, números 1 y 3, tercero derecha.—En provincias: por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.—Hay una asociacion formada con el título de LA DIGNIDAD, cuyos miembros se rigen por otras bases. Véase el prospecto, que se dá gratis.—Todo suscriptor á este periódico se considera que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

ADVERTENCIAS.

1.ª Los señores suscritores y socios de *La Dignidad* cuyos pagos están en descubierto tendrán la bondad de saldar sus cuentas en el más breve plazo que les sea posible, penetrados como deben hallarse de los perjuicios y trastornos que su morosidad ocasiona. Trascurrido que sea el corriente mes de Febrero, serán dados de baja los que no hayan abonado sus atrasos.

2.ª Los que no han recibido todavía el tercer tomo del *Diccionario manual de medicina veterinaria práctica*, obrarán cuerdamente en adquirirle, previo el pago de su importe (30 rs. tomado en Madrid; 35 rs. enviado á provincias franco y certificado).—Les damos este consejo, porque desde el mes de Abril en adelante va á sernos muy difícil poder vender suelto dicho tercer tomo.

PROFESIONAL.

«Querer es poder.»
«La union constituye la fuerza.»

Hace tiempo veo con pena y profundo disgusto la tortuosa marcha que sigue nuestra huérfana Veterinaria, hallándose por desgracia en el borde del más insondable abismo y sin que, en tan fatal estado, entre los diez y ocho millones de habitantes que componen la nacion española, ni una sola persona se haya dignado elevar su generosa y autorizada palabra para poner en juego los medios necesarios á fin de concluir de una vez con esta atmósfera sofocante que hoy

nos viene asfixiando, y que en un plazo quizá no muy lejano habrá de conducirnos al panteon del más repugnante desprecio: ¿Y es justo, es conveniente el que por nuestra inicu morosidad y abandono continuemos en tan lamentable y miserable posicion material y social? De ninguna manera. La cara se nos debia caer de vergüenza si á tal extremo llegásemos! Antes que continuar sucumbiendo en una situacion tan deplorable y en honor y buen nombre del suelo que nos vio nacer, necesitamos hacer heroicos esfuerzos, estudiando con madura reflexion y estricta justicia todo cuanto sea útil, no tan solo á nuestros intereses morales y materiales, sino tambien (y por consecuencia natural) á los siempre y en primer término respetabilísimos que representan la agricultura y ganaderia, fuentes preciosas de la riqueza nacional y objeto predilecto de nuestros estudios.

Veinticuatro años han trascurrido desde que el malogrado D. Miguel Viñas y Martí, veterinario de primera clase, en reciproca union con los señores D. Juan Tellez Vicen y D. Leoncio F. Gallego (entonces alumnos de la escuela veterinaria de Madrid, y hoy el primero catedrático de la referida escuela, y el segundo director y redactor del periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA, único que hoy se publica en la nacion ibérica), crearon el periódico titulado EL ECO DE LA VETERINARIA, y desde sus primeros números manifestaron un celo incansable por el bien de la clase, ilustrando con sus luminosos escritos á la entonces oscura veterinaria; porque si bien (dicho sea de paso y en honor á la verdad) existia á la sazón otro periódico titulado el *Boletín de Veterinaria*, dirigido y redactado por catedráticos de la referida escuela de Madrid, fué muy poco lo bueno que dichos catedráticos (á pesar

de la representación oficial que disfrutaban) hicieron en favor de nuestra clase. Las columnas del *Boletín* eran preferentemente ocupadas con traducciones viciosas de periódicos veterinarios extranjeros, mirándose entre tanto con abandono ó desden los asuntos más vitales de nuestra profesión. Para convencerse de esta triste verdad, regístrese los reglamentos de 1847, 1854 y 1857, que tratan de la enseñanza, sin olvidar las Reales órdenes de 25 de Febrero de 1859, 17 de Marzo de 1864, que tratan de los inspectores de carnes, y la de 26 de Abril de 1866, que se ocupa de la tarifa oficial que marca los honorarios que los profesores debemos exigir en premio de nuestros servicios profesionales; y en todas esas indicadas disposiciones se verá que resplandece, á la vez que un inmejorable buen deseo en los Gobiernos que las dictaron, una extraña torpeza intelectual de los profesores que estaban llamados á velar por el bienestar de la clase y por el esplendor de la ciencia. ¡No! La clase veterinaria no puede quejarse de que los Gobiernos la hayan desatendido. La solicitud de los Gobiernos queda plenamente demostrada con solo enumerar esa multitud de Reales decretos y de Reales órdenes que figuran en nuestras crónicas de *actos oficiales* constantemente encaminados á subsanar alguna falta, á realizar algún progreso; y si los resultados obtenidos fueron siempre (ó casi siempre) opuestos á nuestra dignidad y á nuestro provecho, culpe de ello á las personas que informaron sobre la materia á los Excmos. Sres. Ministros de aquellas respectivas épocas.—Pues bien: esta contrariedad perenne en los esfuerzos de la clase veterinaria por el triunfo de los derechos de la profesión y de la ciencia, fué la causa más eficaz de que los Sres. Viñas, Tellez y Gallego fundasen *EL ECO DE LA VETERINARIA*, desplegando desde entonces una actividad y celo ejemplares, que eternamente será un timbre de gloria para ellos. No fué jamás obstáculo ni entibió á los nuevos campeones del progreso veterinario la desventaja de su posición social. Firmes como una roca, consiguieron reunir en derredor suyo un gran número de veterinarios de lo más selecto de España; y á la vez lograron organizar dos Academias (una en Madrid, la otra en Barcelona) que desde su instalación diéronse á conocer con hechos tan notables como el de paralizar la guerra fratricida que desgarraba las entrañas de nuestra clase, abordando especialmente la cuestión de intrusiones, y constituyéndose en fiscales de todas nuestras necesidades, así profesionales como científicas. Desde entonces los veterinarios de verdadera ciencia no titubearon ya un momento en depositar en el seno de tan respetables corporacio-

nes los medios y elementos más indispensables á tanta costa y tanto trabajo reunidos para con sus continuas excitaciones aproximarse á puerto de salvación.

Después de un largo período y de haber demostrado hasta la evidencia los espinosos trabajos por que atravesaron las expresadas Academias, luchando con inconvenientes muy superiores á sus débiles fuerzas, lograron (con el concurso de muchos veterinarios, ya catedráticos, ya establecidos en diferentes zonas de nuestro país) confeccionar un *Proyecto de reglamento* (obra maestra, obra monumental para nuestra profesión), que, examinado con meditada reflexión y justa imparcialidad, era sin ningún género de duda el áncora de salvamento de nuestra desatendida clase, pues que, además de proporcionarnos inmensos recursos, nos hubiera hecho disfrutar de un excelente concepto moral, elevando la ciencia hasta el rango de consideración y de protección que con marcado orgullo ostenta en varias naciones de la culta Europa.

El referido *Proyecto* fué llevado para la discusión y aprobación á los centros oficiales á que pertenecía. Empero, contrariamente á lo que sería lógico esperar si los informes de personas influyentes hubieran sido favorables, el *Proyecto de reglamento* fué desechado en absoluto; y esta magnífica obra de nuestras Academias, que representaba el trabajo y sensata discusión de centenares de profesores durante cuatro años, esta magnífica obra, repito, quedó estéril de todo punto, y la perturbación y el desaliento volvieron á entronizarse en el seno de la gran familia veterinaria!...

Se diría, acaso, que aquel notable documento tenía defectos que corregir. ¿Qué trabajo humano no los tiene? Y áun cuando así sucediera, no creo que esto fuese un obstáculo insuperable para colocarnos en un retraimiento absoluto, como vergonzosamente, casi en la totalidad, nos hemos colocado, desde los señores catedráticos, hasta el último veterinario establecido en la más insignificante población.

El movimiento es la vida; la inercia es la muerte. Y si esto es una verdad incuestionable, debemos movernos, debemos variar de conducta, debemos hablar donde nos oigan, debemos pedir lo que en ciencia y conciencia nos pertenece; debemos rechazar esa desatención ó postergación que de nuestra clase se hace relativamente á las otras clases de las ciencias médicas; debemos gestionar una, ciento, mil y millones de veces hasta ver realizado nuestro bello ideal, toda vez que es al propio tiempo el bello ideal de la riqueza pecuaria y agrícola.

Hoy, que afortunadamente gozamos de un gobierno sábio, justo é interesado por la felici-

dad de la patria, creo la ocasion propicia de que todos los amantes de la Veterinaria que tengan sangre española, nos pongamos de acuerdo para gestionar en los Ministerios de Fomento y Gobernacion, ó bien cerca de las Cortes, como verdadera y genuina representacion nacional, ya por medio de respetuosas exposiciones, ya tambien y simultáneamente poniendo en juego las influencias honestas y licitas que cada cual en su distrito (ó fuera) pueda adquirir por conducto de los señores diputados, cuya opinion debemos ilustrar sinceramente para que comprendan que no nos guia un egoismo de clase, sino la verdad, la justicia y la utilidad pública.

¿Quién ha de tomar la iniciativa en cuestion tan importante?—En mi humilde juicio, creo no equivocarme diciendo que corresponde al personal de catedráticos de la escuela de Madrid confeccionar un Proyecto de reglamento, asi para la enseñanza como para el ejercicio civil; y que en obsequio de la brevedad y conveniencia en los trabajos, podria servirles mucho la presencia del que en tan mala hora presentaron las Academias en 1861, corrigiendo todas aquellas partes que no hiciesen aplicacion al actual orden de cosas que hoy nos rige.

Las escuelas de provincias, dotadas como la de Madrid con un personal de ilustrados y celosos catedráticos, pueden auxiliar de un modo eficaz en tan importante trabajo.

En el periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA podria insertarse el nuevo reglamento con la premura posible, y al laudable fin de que los veterinarios establecidos pudieran estudiarle y hacer en tiempo hábil las observaciones que en su buen juicio estimasen convenientes; y vistos todos los pareceres, podria encomendarse á los socios de la *Academia central española de Veterinaria* la tarea de darle la última mano.

Luégo que se creyese oportuna su presentacion, se podria (por conducto del periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA) advertir á la clase en general que tal ó cual dia se hacia preciso recibir en Madrid todas las recomendaciones que nos hubiera sido posible adquirir, y ser dirigidas á un centro común de nuestra Veterinaria, bien á la Escuela, bien al Sr. Gallego; siendo tambien conveniente que una comision especial se encargara de presentar las recomendaciones á las personas á quienes fuesen dirigidas.

Creo que cuanto dejo expuesto ha de ser la medida más conveniente que debemos poner en juego, ya que hoy afortunadamente no tenemos la remora que en otros tiempos de triste recuerdo. Sin embargo, yo no soy sistemático ni estoy llevado de mis ideas; y hecha esta sincera salvedad, acataré y respetaré cualquiera otra me-

didada que en bien de la clase pueda salir á luz de imaginaciones más cultas que la mia.

Creo (ó mucho me equivoco), que atendiendo á las excelentes condiciones de honradez y probidad que adornan al laborioso Director de la escuela de Madrid, D. Ramon Llorente y Lázaro, no rehusará este en lo más mínimo poner en práctica su reconocida y merecida influencia como jefe nato de nuestra Veterinaria.

El Sr. Llorente ha estado siempre tan filantrópico para el bien de la Veterinaria patria, como los Sres. Tellez y Gallego, ilustrando con su esclarecido talento cuantas cuestiones científicas de verdadero mérito se han discutido en la Academia.

El Sr. Llorente es hoy, por su posicion oficial, el encargado de regenerar en sentido progresivo esta clase desheredada.

Reciba, pues, el Sr. Llorente un millon de anticipadas gracias, por el celo é interés que espero ha de tomarse en el campo radical que nuestra clase experimente. Recibanlas todos los que, poseyendo un titulo de veterinario que les honra y ennoblece, contribuyan con su óbolo al deseado fin que nos proponemos.

Villacañas, 9 de Febrero de 1876.

NATALIO JIMENEZ ALBERCA.

Cuestiones suscitadas con motivo del reconocimiento de caballos y toros destinados á la lidia.

(Continuacion.)

REMITIDOS PUBLICADOS EN LA PRENSA DE BARCELONA POR LOS SEÑORES DARDER Y MIGUEZ.

Remitido 1.º

Señor Director de La Imprenta.

Agradeceré se sirva insertar en el periódico de su direccion las siguientes líneas, favor que le agradeceré S. A. S. S.—X.

Deseariamos que por quien corresponda se contestase á las siguientes preguntas:

¿Es cierto que el toro lidiado el domingo 4 del que rije, vuelto al chiquero, fue el lunes sacrificado para dar sus carnes el martes al abasto público?

¿Es cierto que la carne de un toro lidiado, si no se procede á la inmediata muerte y subsiguiente degüello, como se efectúa con todos los toros corridos, no puede reunir las cualidades de sanidad competentes?

¿Es cierto que en el Matadero no se permite la matanza de res alguna que haya sido lidiada y mucho ménos la venta de sus carnes, considerándola al igual de las demás reses destinadas á la expendicion pública?

¿Es cierto que como consecuencia de lo expuesto en la pregunta anterior, por disposiciones reglamentarias está absolutamente prohibido el que se maltrate, se le azucen perros á toda res que entre ó haya entrado en el Matadero?

¿Es cierto que todo ganado debe ser inspeccionado vivo y después de muerto?

¿Es cierto que de la sanidad de las carnes responden los inspectores del establecimiento?

¿Es cierto que siendo ciertas las anteriores preguntas y no reuniendo las carnes del toro muerto el lunes las condiciones de la carne de Matadero, los inspectores al autorizar su venta han defraudado á los consumidores, garantizando con la marca del Ayuntamiento una carne en estado patológico?

Si las preguntas trascritas no obtienen contestacion, nos creemos obligados á ampliarlas y dar al público las explicaciones científicas competentes?—X.

Remitido 2.º

Señor Director del periódico «La Imprenta».
Barcelona 9 de Octubre de 1874.

Muy señor mío: Aunque nunca el que oculta su nombre bajo el anónimo merezca consideracion de ninguna especie, como en el remitido inserto en el periódico de su digna direccion, edicion de la tarde de ayer, se ataca de un modo directo mi dignidad, me veo en la precision de dar al público la satisfaccion que nunca mereceria el autor del mencionado remitido.

Después de retirado del redondel el toro de que se trata, quedó en el corral de la Plaza de Toros donde, previamente inspeccionado por un revisor de carnes, fue inmolido en presencia del mismo al dia siguiente y conducido después por este al Matadero, marcado allí con el sello especial que como á toro corrido le correspondia, y expedido para la venta, por ser sus carnes completamente útiles para el abasto, todo con arreglo á los reglamentos y sin faltar en un ápice al cumplimiento de las obligaciones de cada cual y siguiendo las costumbres establecidas en estos casos.

Esta sencilla narracion bastará para dejar contestadas las estemporáneas y calumniosas suposiciones del remitido, cuyos alardes científicos no me preocupan por cierto, seguro como estoy de que, en el cumplimiento de mi deber, no han de herirme las rastreras suposiciones de un anónimo al que contesto con el rostro descubierto.

Con gracias anticipadas por la insercion de las anteriores líneas, aprovecho esta ocasion para ofrecerme suyo afectísimo S. S. Q. B. S. M., Jacinto Miguez.

Remitido 3.º

Señor Director del periódico «La Imprenta».

Muy señor mío: Ante todo debo rendirle mi más afectuoso reconocimiento por su ilimitada benevolencia en acoger en las columnas de su acreditado periódico mis humildes notas, que no tienen otro mérito que la importancia que debe darse á todo lo que se roza con la Higiene.

En el camino de las concesiones dispéñeme V. la exigencia que nuevamente reclamo de que otra vez dé V. á la publicidad un nuevo remitido, contestacion al que ha pretendido serlo del que tuve la honra de dirigirle en fecha 8 de los corrientes.

Mas ya que se habla de anónimos, como yo prefiero los términos claros y completamente descubiertos, para quitar á V., señor Director, la responsabilidad de patrocinar lo que se oculta bajo el anónimo y para merecer yo la debida consideracion, despejemos la X con que firmé el anterior remitido y aparezca con todas sus letras el de S. S. Q. B. S. M.—Francisco de A. Darder y Limona.

Pasemos á la contestacion.

Cuando dirigimos á V. nuestro remitido solicitando de los inspectores facultativos de la Casa-Matadero nos contestasen á varias preguntas acerca de la muerte, marca, sanidad de las carnes y venta del toro lidiado el domingo pasado, lejos, muy lejos de nuestro ánimo el aludir personalidad alguna, pues nuestras miras eran mucho más

elevadas, trascendiendo la alusion no á uno sino á todos los que el Ayuntamiento ha confiado y tienen el deber de inspeccionar bajo un nunca bastante severo Reglamento vigente hasta la fecha, las reses que para el abasto público son conducidas á aquel establecimiento.

El Director interino ha salido á la defensa de la responsabilidad que á todos caber pueda y pretendiendo contestar á nuestras demandas relatando una sencilla narracion, como el mismo dice, que sin respuesta deja, como demostraré más abajo, á las indicadas preguntas.

Ligado con estrechos lazos de compañerismo con el actual Director, me honro sobremanera con su amistad, y yo, que particularmente jamás propalaria nada que pudiera ni remotamente zaherir su buena fama y justa reputacion, creo que es de mi deber, pues que á esto me obliga mi calidad de Profesor veterinario, el de censurarle si algo hay de censurable, en las funciones del destino público que ejerce.

Asi, pues, mis preguntas se dirigian al Director-mayordomo, á sus subordinados; es decir, á los que su obligacion, el cargo que desempeñan, les impone la ineludible y estricta vigilancia de los sagrados intereses de la salud pública; prescindiendo, como ya he dicho, de toda personalidad y juzgando solo á los, sean quienes fueren, que hoy desempeñan los expresados cargos, como á meros inspectores. Bajo este supuesto y para que no se me supusieran mezquinas y rastreras ambiciones ó cuando menos miras interesadas, creí conveniente y oportuno el encubrir bajo el velo del incógnito mi humilde nombre, que aunque jóven, no he de rehuir jamás, cuando en el terreno científico se me emplace; y ya que el Director me excita, no tengo reparo en darlo á la publicidad ahora, que, como prometí, voy á contestar á las preguntas aquellas, ya que no han obtenido la precisa, categórica contestacion que se merecian.

Dice la primera pregunta: «¿Es cierto que el toro lidiado el domingo 4 del que rije, vuelto al chiquero, fue el lunes sacrificado para dar sus carnes el martes al abasto público?»

Es verdad.

En el remitido del actual Director, sin negar la contestacion que damos, dice sin saber á qué, que el toro de que se trata quedó en el corral de la plaza, donde fue inmolido á presencia del revisor que preventivamente allí mandó, y en los periódicos locales se leja en la seccion de gacetas que al conducir el toro desde el chiquero á la Casa-Matadero se escapó. Una de dos: ó el Director se equivoca al consignar que murió en el toril, ó fue sorprendida la buena fe de los que redactaron los expresados sueltos. Aquí á cualquiera se le ocurrirá esta observacion. ¿En dónde fue matado el toro?

Dice la segunda: «Es cierto que la carne de un toro lidiado, si no se procede á la inmediata muerte y subsiguiente degüello, como se efectúa con todos los toros corridos, no puede reunir las cualidades de sanidad competentes?»

Es verdad.

Demos por supuesto, y es mucho suponer, que las carnes de una res lidiada reúnan todas las condiciones de sanidad; en todo caso, es preciso que se proceda inmediatamente á su muerte y subsiguiente degüello para que no trascurren horas que den lugar al desarrollo de la llamada «fiebre traumática». Esto, que se efectúa con todos los toros lidiados, se hizo con el aludido? No; puesto que el Director confiesa que el dia siguiente fue sacrificado. ¿Reunian, pues, las carnes de aquel toro las cualidades de sanidad competentes? De ninguna manera; pues en olvido se echaron las preventivas medidas de muerte inmediata y consecuente degüello, que sabiamente están ordenadas y puestas en uso para evitar funestas consecuencias.

Dice la tercera: «¿Es cierto que en el Matadero no se

permite la matanza de res alguna que haya sido lidiada, y mucho ménos la venta de sus carnes, considerándola al igual de las demás reses destinadas á la expendición pública?

Es verdad.

Tanto es así, que el artículo 96 del Reglamento de la Casa-Matadero dice lo que copio al pié de la letra. «No se permitirá bajo ningún pretexto la entrada en la Casa-Matadero de ninguna res muerta, cualquiera que sea la causa, á excepción de los toros que se lidien en esta ciudad.»

Claro está, pues, que como la excepción lo dice, ningún toro lidiado puede ser introducido vivo en el Matadero.

Esto, en cuanto á la primera parte de la pregunta; en cuanto á la segunda, hablen las tabajerías que expreso se levantan en determinadas plazas para la expendición, «á ménos precio», de las carnes de toro.

Dice la cuarta: «Es verdad que como consecuencia de lo expuesto en la pregunta anterior, por disposiciones reglamentarias está absolutamente prohibido el que se maltrate, se le azucen perros á toda res que entre ó haya entrado en el Matadero?»

Es verdad.

Ningun comentario debo hacer; léase el artículo 107 del Reglamento interior para el régimen y gobierno de la Casa-Matadero, que transcribo textualmente:

«No se permitirá que se toreen ó capoteen las reses destinadas á la matanza, ni tampoco se consentirá que se les echen perros, ni se las martirice antes de su muerte, procurándose por el contrario que sean muertas en completo reposo y con los instrumentos destinados al efecto. Cualquiera de los operarios á quien se encuentre martirizándolas será despedido del establecimiento.»

Dice la quinta: «¿Es cierto que todo ganado debe ser inspeccionado vivo y después de muerto?»

Es verdad.

Se comprende perfectamente, pues que de no ser así, de no encargarse de la visura los inspectores facultativos, el Ayuntamiento podría ahorrarse el sueldo que por tal concepto perciben.

Del remitido del actual Director se desprende que un revisor de carnes inspeccionó al toro que á su presencia fue inmolado; no constando que se inspeccionaran las carnes después de muerto. A buen seguro que si esta inspección se hubiese verificado, no se hubieran expandido las carnes del toro, que indudablemente su color, por lo subido, las hacia dignas de que se procediera á su inutilización.

Dice la sexta: «¿Es cierto que de la sanidad de las carnes responden los inspectores del establecimiento?»

Es verdad.

Natural es que así sea. ¿A qué vendría sinó su destino y el subsiguiente percibimiento de haberes?

Dice la séptima y última: «¿Es cierto que siendo ciertas las anteriores preguntas y no reuniendo las carnes del toro muerto el lunes las condiciones de la carne de Matadero, los inspectores al autorizar su venta han defraudado á los consumidores, garantizando con la marca del Ayuntamiento una carne en estado patológico?»

Es verdad.

Pretende contestar el firmante del remitido, Director accidental del Matadero, y busca la evasión consignando que fue marcado el toro con el sello especial que corresponde á los toros corridos; puesto que así lo dice, así será; mas séame permitido dudarlo, ya que se expidió juntamente su carne con la de las reses sacrificadas en aquel día. En esto sí que no cabe duda; las barracas ó tabajerías que se levantan para vender «solamente» carne de toro, fueron retiradas el lunes, y como el toro fue vendido el martes, claro está que á falta de mesas de toro, á precio bajo, se vendió en las mesas de bueyes á precios altos.

Con tal proceder véase si estaban motivadas las preguntas que dirigí en mi primer comunicado, y dígame si tenía ó no razón cuando pedía se me contestara si los consumidores habian salido perjudicados.

Si estaban ó no en estado patológico las carnes del toro, puede deducirse de lo que llevo apuntado, pero quien puede saberlo á punto fijo, es ese revisor que fue al chiquero, si como es de suponer hizo «minucioso exámen», deteniéndose en particular en el estado calenturiento que á la res debia provenirse á consecuencia de las heridas recibidas en la lidia; exámen necesario cuando del mismo depende la salud pública.

No tengo ganas de «hacer alardes científicos» y de sobra sé no han de preocupar al actual Director de la Casa-Matadero; como tampoco me preocupa á mí en lo más mínimo el demostrar científica, ó vulgarmente como lo he hecho, que á pesar que dé el nombre de «suposiciones» á mis concretas preguntas, las haya dejado sin contestación.

Contraje empeño con el público en darlas yo, si no obtenian la debida respuesta, y he cumplido como ofrecí.

Ahora, ya que se ha iniciado esta cuestion, estimaría que, oyendo mi débil voz, mis ilustres comprofesores redactaran algo referente á la pregunta que á continuación transcribo y de la que á no tardar emitiré mi pobre y humilde opinion.

¿La carne del toro lidiado reúne las condiciones de nutrición y salubridad que se requieren para la alimentación del hombre?

Dejando este asunto, pues bastante he molestado su atención, si en lo sucesivo dispensa V., señor Director, la buena acogida que de V. han merecido mis escritos, yo he de hacer llegar á su noticia más de un abuso, más de una infraccion, que de seguro ha de hallarla S. S. Q. S. M. B.—Francisco de A. Darder y Llimona.

Barcelona 10 de Octubre de 1874.

(Continuará.)

Más acerca de las simultaneidades

Como que los tiempos no son muy abonados para entretenerse en hacer observaciones sobre puntos concretos de historia profesional contemporánea, habremos de contentarnos con dar lisa y llanamente una noticia, que podrá servir de complemento á lo que dijimos en el número 658 de este periódico. Nos consta positivamente que en las Escuelas de Leon y Zaragoza no han sido admitidas para el presente curso esas matriculas simultáneas á que entonces aludiamos; y sospechamos (aunque sin saberlo fijamente) que en la Escuela de Córdoba sucederá lo mismo. De consiguiente, y segun es probable, la Escuela de Madrid es la única en donde los alumnos han hallado la posibilidad de abarcar en un solo año todos los grupos de asignaturas para cuyo estudio se juzgaron con las necesarias fuerzas y talento.—No hacemos comentarios. Pero aplaudimos sin reserva el veto que á la simultaneidad de cursos académicos han opuesto en Leon y en Zaragoza los Directores de nuestras Escuelas de Veterinaria; en lo cual han procedido de acuerdo y con autorizacion de los

dignos Rectores de sus respectivos distritos universitarios. Y este hecho es tanto más laudable, cuanto que precisamente las Escuelas de provincias son las más necesitadas de alumnos, ya que, desgraciadamente, en España hay que mirar los asuntos de Instrucción pública por el prisma del rendimiento en metálico que producen las matriculas y las reválidas.

L. F. G.

PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

Curaciones obtenidas con la Medicación balsámica de D. N. F. A.

Continuacion de los casos prácticos.

El 16 de Noviembre último, hora de las tres de la tarde, Francisco Diaz, vecino de Mensegar, presentó en mi establecimiento una jaquita suya que traía enferma. El padecimiento consistía en una indigestion con meteorismo; y sus causas productoras no hacen excepcion á las generalmente sabidas.

Tratamiento.—Como ya manifesté en la última observacion mia que se ha publicado, no tenia en mi casa más que un frasquito de *bálsamo anticólico*, y no siéndome fácil proveerme de él porque no lo hay en las boticas de esta poblacion, no quise emplearle en el tratamiento de esta indigestion, y hube de recurrir á los demás agentes farmacológicos aconsejados por la ciencia, siendo ocioso advertir que los carminativos fueron los preferentemente y con mayor insistencia usados en el caso de que me ocupó, y que al propio tiempo no descuidé las friegas generales ni cuantos medios pudieran conducirme á la curacion del mal.

A pesar de todo, la meteorizacion, lejos de ceder, iba en aumento; y á las diez de la noche la jaca parecia ya una pelota de inflada que se hallaba, su respiracion era casi nula, poco menos que imperceptible el pulso, y absoluta la imposibilidad de moverse. En tal situacion, tendida la jaca en el suelo, inmóvil y muy próxima á morir, la afliccion consiguiente del dueño (pues es un pobre y se consideraba arruinado) despertó en mi un sentimiento de compasion, y aventuré la noticia de que aún habia esperanza si se administraba el bálsamo anticólico. Dicho esto por mi, los lamentos y súplicas del dueño por una parte, y las instancias de una señora (1) que estaba en mi casa no tardaron en triunfar de mi egoismo por conservar el bálsamo; y me decidí aunque fuera á quedarme sin una gota.

En un cuartillo (poco más) de un cocimiento de linaza verti medio frasquito de bálsamo an-

ticólico, y me dispuse á administrar esta mezcla; pero la deglucion se habia hecho ya difícilísima, si no imposible, y con mucho trabajo y no ménos paciencia es como se logró que el medicamento franqueara la faringe. Era una escena interesante. Ayudándome en mis trabajos el dueño de la jaca y hasta mi esposa, y alumbrando por caridad la citada Sra. D.^a Venancia Huérta, en una triste cuadra de mi casa, medio frasquito de bálsamo anticólico iba á decidir sobre la suerte y porvenir del infeliz Francisco Diaz, que no tenia más bienes que su moribunda jaca. «Si vuelve en sí es un milagro», decian todos. Yo esperaba con alguna confianza el desenlace.... A los tres cuartos de hora, comenzó la jaca á ventosear, se levantó por sí sola en seguida, y efectuó tan continuas y tan abundantes deposiciones alvinas, que ni del purgante más fuerte hubiera podido nadie esperar resultados tan prontos y satisfactorios.— A la hora de haber tomado el bálsamo, todo ha cambiado: la angustiada situacion del dueño se ha convertido en alegría y regocijo; mi satisfaccion es grande, no sólo por el triunfo conseguido, sino tambien por la obra de caridad que he llevado á cabo. Pero entre tanto... ¡Loor eterno al autor del preciosísimo bálsamo anticólico, de esa medicina de gloria, que no debia faltar nunca de nuestras casas, de este heroico medicamento que tan admirablemente y con una precision matemática llena nuestras indicaciones!... La verdad es que no sé á qué causa, ó á qué preocupacion deba atribuirse el hecho de no haber en estas boticas bálsamo anticólico. No puede consistir en la carestia del medicamento, porque es evidente que una bebida cualquiera en que se haga entrar éter y láudano, cuesta más. Consistirá en que no son muchos los profesores que conocen bien los efectos de ese y otros bálsamos?... He aquí la razon de por qué yo considero útil y beneficiosa la publicacion de observaciones de este género, hasta que se consiga llevar al ánimo de un gran número de profesores el convencimiento de que la *medicacion balsámica* de D. N. F. A. es para nosotros una garantia de éxito, ahorrándonos á la vez muchos trabajos, y para los dueños de animales una economia positiva en sus intereses.

Aun á riesgo de parecer molesto, no quiero pasar en silencio otro caso ocurrido en el seno de mi familia.— He dicho ántes que no queria quedarme sin bálsamo anticólico por si en mi familia se ofrecia la necesidad suprema de apelar á él, y así ha sucedido.

El 17 de Diciembre próximo pasado, á la hora de media noche, empezó á sentir mi esposa algunos dolores de parto, pero leves; siendo de

advertir que hacia ya cuatro dias que, aunque insensiblemente, venia soltando las aguas del amnios.

A la mañana siguiente, entre las 11 y las 12 del dia, los dolores se hicieron muy frecuentes y tambien muy agudos; pero, aunque mi esposa sufria demasiado, la confianza que me inspiraba el tener á mi disposicion medio frasquito de *Balsamo anticólico* me infundia ánimo, y resolví esperar todavia á ver si el parto se manifestaba bien sin necesidad administrarle nada. Arreciaban, no obstante, los dolores; el feto no se presentaba; no podia contarse ya con la lubricidad que las aguas amnióticas dan al conducto útero-vaginal; y á mayor abundamiento, las fuerzas se debilitaban notablemente.

No quise esperar más. Preparé á mi esposa una tacita de caldo bion colado; eché en este caldo de 12 á 14 gotas de bálsamo anticólico; y lo administré de una vez. Esto sucedia á la una y media de la tarde del dia 18. A la media hora tuve la dicha de recibir en mis brazos una niña fuerte y robusta, dada felizmente á luz por mi esposa.

Sin embargo: aun cuando la expulsion del feto se habia operado sin inconveniente, las secundinas no daban indicios de ser expelidas, á pesar de unas tracciones suaves que ejecuté para iniciar ó provocar su desprendimiento.—Hice, pues, la ligadura del cordon umbilical, no insistí sobre la expulsion de las secundinas, y coloqué á la parida en su cama, bien abrigada.

Al anoecer de este mismo dia 18 nos encontrábamos en el mismo estado respecto á las secundinas, y los dolores proseguian; mediando además la circunstancia de encontrarse el vientre muy voluminoso, si bien durante el embarazo mi esposa habia estado toda hinchada, y el volúmen de su vientre merecia la calificacion de *atroz*.—Sospechando en consecuencia una gestacion doble, administré media tacita de caldo con seis gotas de bálsamo.

En la mañana del dia 19, todo seguia del mismo modo. Apliqué á la region renal unos cojinetes ó saquillos, y los dolores calmaron bastante. Mas como quiera que las secundinas no se presentaban, volví á administrar otra media tacita de caldo con doce gotas de bálsamo, por si la dosis de seis gotas habia sido insuficiente; obteniéndose por resultado que, poco despues de las once de aquella mañana, se verificó la expulsion de una *mole* carnosa envuelta en las secundinas.—Sucedio aquí lo propio que le habia sucedido hace tres años, en un caso de aborto á que tambien se dió publicidad en nuestro periódico.—Esta mole carnosa pesaba tanto ó más que la niña, y asi se explica la enormidad del volúmen que tenia el vientre.

En fin: consiguientemente á los trabajos y penalidades de un parto tan duradero, la reaccion operada en la fiebre láctea desenvolvió en los pechos una dolorosa turgencia extraordinaria; pero como ya conozco al *anticólico*, tampoco me apuré. Hice con este bálsamo la pomada que otras veces he preparado (dracma de bálsamo por onza de manteca); y cuatro ó cinco unturas con esta pamada en el espacio de tres dias, han concluido con el último vestigio de ingurgitacion láctea y sanguínea.—No ha vuelto á haber novedad. Mi esposa está perfectamente; y como ya lleva dos trances de los cuales la ha sacado á salvo el *anticólico*, llama prodigioso á este bálsamo y tiene depositada en él una fe ciega.

Dispensen mis comprofesores si les fuera enojoso este escrito. Ser en algo útil á mis hermanos de clase, es el único objeto que me guia al desear que se publique.

Piedrahita, 12 de Enero de 1876.

MANUEL RETAMAL Y JIMENEZ.

MISCELANEA

Servicios agradecidos.—«Ha muerto en el jardin zoológico de Dublin una leona de diez y seis años de edad, que era conocida con el nombre de Old girl (vieja niña); nació en el mismo jardin en 1859 y ha tenido 54 leoncillos, de los cuales 50 han vivido, produciendo su venta la respetable suma de 35.000 francos. Era un animal de hermosa estampa y muy manso. Los periódicos irlandeses cuentan á propósito de su enfermedad una curiosa anecdota.

Cuando las fieras tienen buena salud, no llevan á mal el que las ratas penetren en sus jaulas en busca de los restos de su comida, y con frecuencia se ve á tigres, leones y jaguares perezosamente echados mientras hacen la digestion, seguir con la vista las cinco ó seis ratas que acuden á roer los huesos. Pero cuando están enfermos, es diferente, porque las ratas cometen la imprudencia de acercarse á ellos para roerles las patas, lo cual, como se comprende, no les es nada grato.

Durante la agonía de la pobre Old girl, y para librar á la enferma de estos intrusos, fue encerrado con ella en la jaula un perrillo ratonero. Al verle, la leona manifestó cierto disgusto; pero habiéndose presentado una rata poco despues, la enferma observó desde su lecho de dolor cómo el perro cogia al animalejo y le arrojaba al aire despues de haberle destrozado los riñones.

Esto le hizo comprender el servicio que su pequeño huésped podia prestarle. Entonces, para manifestarle su agradecimiento, lo atrajo á sí y le

acarició, y todas las noches el perro dormía sobre el pecho y entre las patas delanteras de la leona, que esta mantenía cruzadas. Así ha venido sucediendo hasta el día en que la reina de los animales sucumbió á la tisis incurable que venía padeciendo hacia mucho tiempo.»

(*El Eco de Cartagena.*)

Catástrofe horrorosa.— El 26 de Noviembre último, hácia las seis de la tarde, la más preciosa colonia francesa del mar de las Indias fue devastada por un cataclismo.

La Isla de la Reunion ha demostrado por una inmensa catástrofe que aún no ha pasado la época de las grandes crisis de la naturaleza.

Una avalancha de rocas caía sobre el llano del Grand Sable, cubriendo con una capa de 60 metros de espesor una superficie de más de 12 millones de metros cuadrados, y aruinaba en un momento á la población con todos sus habitantes.

El cauce del rio de las Flores desapareció instantáneamente bajo las piedras.

Una casa arrastrada por un desprendimiento del terreno, fue llevada hasta la distancia de 300 metros sin derrumbarse. El inquilino—tan originales son estas convulsiones de la naturaleza—se mudaba llevando consigo la casa, y con la velocidad de un tren express pasaba al otro lado del rio sin experimentar el menor mal, y sin que su propiedad sufriese desperfecto alguno. No tuvo miedo, según parece, hasta después que el riesgo había pasado.

Tan extraordinario accidente fue producido por el desmoronamiento de las cimas del Piton de las Nieves y del Gros Morne, escarpadas montañas de 3.000 metros de altura y 2.000 de extensión, que se precipitaron una y otra á más de 2.000 metros por bajo del nivel que ocupaban. La caída fue horrible, vertiginosa. Al llegar al nivel del Grand Sable, las piedras silbaban como balas que salen de la boca de un cañón. Pedazos de roca, despedidos como bombas, aplastaban casas situadas á más de 3.000 metros al Norte de la población destruida.

Los habitantes de la costa septentrional, separados por una distancia de más de 20 kilómetros del lugar de la avalancha, oyeron retumbar un prolongado trueno en las gargantas que forma el circo de Salazia, y de las cuales brota el rugiente cauce de Mat.

Todas las plantas y los árboles de una legua á la redonda estaban cubiertos de una espesa capa de polvo. En el aire se notaba un olor sulfuroso.

Aunque accidentes semejantes han ocurrido antes de ahora, se comprende la alarma en que viven actualmente los habitantes de la colonia francesa. En efecto, la parte oriental de la isla se halla ocupada por un volcán todavía en ignición, y

del cual dependió antiguamente el Piton de las Nieves. Puede temerse, con fundamento, que la lava no encuentre sus antiguos canales y que la parte boreal de la Reunion esté destinada á sufrir inundaciones de materias incandescentes análogas á las que devastan periódicamente el Grand Brulé.

Se ha nombrado una comisión científica para que estudie y determine las causas del fenómeno.

(*La Correspondencia Industrial.*)

Sueño sin ejemplo.— «Se habían dado casos de sueños prolongadísimos; que la ciencia registra como catalepticos; pero el que actualmente se estudia en el manicomio de Ville Evrard, no lejos de Paris, excede á cuanto hasta aquí se ha conocido.

Juan Depret, cochero del baron del San-Dret, de cuarenta y ocho años de edad y de robubusta constitucion, acababa de desenganchar los caballos el 12 de Setiembre de 1875, cuando se sintió acometido de un sueño tan pertinaz que no tuvo tiempo sino para tenderse entre la paja de la cuadra. Allí fue encontrado al día siguiente por sus compañeros que le creyeron borracho, pero que comenzaron á inquietarse al segundo día al ver que no hacia el más ligero movimiento. Reclamados auxilios facultativos, se le sometió á observacion, y no dando esta ningun resultado, se trasladó el cuerpo de Depret al manicomio referido, donde se halla actualmente al cabo de ciento veintiocho dias en buen estado, algo más pálido, pero no más flaco, alimentado todos los dias por caldo y carne picada en él y diluida, que se introduce con sonda, y sin haber dado señales de despertar. El día 20 de Enero hizo algunos movimientos y se redoblaron los cuidados que con él se guardan. Se teme que al despertar se produzca una descomposicion del cerebro que le ocasione la muerte.»

(*Varios periódicos.*)

A propósito de estos casos de sueño patológico, el Dr. D. José Argumosa (padre) ha referido en la *Crónica médico-quirúrgica de la Habana* varias observaciones de lo que llama él SUEÑO MORTAL, todas ellas relativas á negros nacidos en Africa. Pero la *enfermedad de sueño* descrita por el Sr. Argumosa ha seguido siempre una marcha lenta y gradual, hasta terminar en la muerte por asfixia al cabo de seis ó más meses.

L. F. G.

ANUNCIO.

ESPECIALIDAD

en instrumentos quirúrgicos para Veterinaria. Calle de Esparteros, núm. 22, comercio de quincalla.

MADRID: 1876.

Imprenta de Lázaro Maroto, San Juan, 25